



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000297

Res. 1135/2021

Montevideo, 10 de mayo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado para conformar un registro de aspirantes de Coordinador de Embarque para la Escuela Técnica Superior Marítima, con 20 horas semanales de labor, docencia indirecta;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las bases, el criterio de evaluación y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado para conformar un registro de aspirantes de Coordinador de Embarque para cumplir funciones (horas escalafonadas), en la Escuela Técnica Superior Marítima, con 20 horas semanales de labor, docencia indirecta.

2) Aprobar las siguientes bases para el presente Llamado:

Requisitos:

- Ser egresado con título de Patrón de Pesca de Ultramar o Patrón de Pesca de Altura, Maquinista Naval, debiendo ser egresado de la Escuela Técnica Superior Marítima, con experiencia en el cargo de 2 años como mínimo de navegación

efectiva profesional.

- Patrón de cabotaje, con experiencia en el cargo de 5 años de navegación efectiva profesional.
- Capitán o Primer Piloto Mercante egresado de ESNAL con al menos 2 años de navegación en el cargo.
- Capitán de Navío, Capitán de Fragata (CG) o (CIME) con experiencia demostrada en navegación efectiva profesional.
- Se considerará experiencia profesional lo documentado por libreta de navegación.
- Se valorará formación y experiencia en el uso del simulador de navegación.
- Experiencia docente o curso OMI 6.09.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

1ª Etapa: Puntuación de méritos y antecedentes. (Eliminatoria). Se puntuarán la formación y experiencia. Pasarán esta etapa los postulantes que hayan superado el 70% de la puntuación.

Méritos y antecedentes (máximo de 60 puntos y mínimo de 42 puntos).

Formación profesional: (máximo de 42 puntos).

#### Formación básica excluyente:

- Bachillerato completo.
- Formación Marítima.

#### Formación a valorar:

- Otros cursos relacionados con el área del Llamado.

Experiencia: (máximo de 18 puntos).

- Conocimiento del Decreto N° 311/2009.
- Actividad docente en Centros de Formación Marítima (Escuela Técnica



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Superior Marítima, Escuela Naval o Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo).

A valorar:

- Experiencia en actividades Marítimas o anexas.
- Tareas de redacción y elaboración de informes.

2ª Etapa:

Entrevista eliminatoria (máximo de 40 puntos - mínimo 28 puntos).

- Carta de presentación. Entrevista.

Criterios para evaluación de postulantes:

Para pasar la primera etapa de carácter eliminatorio el postulante deberá alcanzar 42 puntos mínimos:

La segunda etapa contempla una entrevista evaluatoria con carácter eliminatorio, con el aspirante que alcance el puntaje mínimo establecido para la etapa anterior. Para integrar el registro de aspirantes deberá alcanzar en esta etapa los siguientes puntajes mínimos:

Antecedentes 42 puntos.

Entrevista 28 puntos.

Mínimo para integrar registro 70 puntos.

Los postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en las presentes bases serán incluidos en un registro de aspirantes para futuras contrataciones, el cual tendrá validez por un período máximo de 3 años.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Celia GARCÍA
- Dra. Silvia MARCHELLI.

- Prof. Daniel SORRIBAS.

Suplente:

- Prof. Ramón BARRIOS.

4) inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en la calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 4 en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 18/05/2021 al 28/05/2021.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción completo.
- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carnet de Salud vigente.
- Certificado de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores.
- Currículum Vitae.
- Carpeta de méritos (tres copias); se considerarán exclusivamente los antecedentes enmarcados en las pautas de las bases del Llamado debidamente acreditados por medio de los comprobantes respectivos.
- Presentar en el momento de la inscripción, en un sobre separado de la carpeta de méritos, carta de presentación estableciendo los motivos que le llevan a considerarse adecuado para la función a desarrollar. (formato impreso y soporte digital).

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

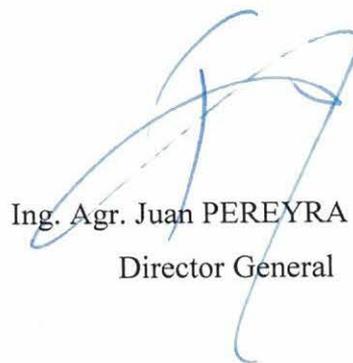
6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/fv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General